

**PROGRAMA CULTURA**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "TALLER DE FOLCLOR, INSTRUMENTO Y CANTO PARA LA COMUNIDAD."

OBJETIVO GENERAL Realizar un taller de folclor, instrumento y canto para adultos jóvenes, proporcionando las herramientas artísticas necesarias para consolidar un grupo folclórico.

FECHA DE REALIZACIÓN Abril a Diciembre 2011.

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$657.000	21.09.004
Implementación y suministros	\$150.000	22.04
Premios	\$50.000	24.01.008
Alimentación	\$150.000	22.01
Movilización	\$150.000	22.08
TOTAL	\$1.157.000	



Vº Bº

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

PAOLA PEÑA VALENZUELA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 46 Imputación Presupuesta SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 348 /

CHIGUAYANTE, 15 FEB. 2011

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2002, de fecha 28 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2011, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



HECTOR GRANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/HGL/SSV/PPV/OLP/olp.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 16:00
FIRMA: 15/02/11